

Res CD ECO N° 188-26
Expte. N° 192 / 2026 - ECO - UNSa
Salta, 26 MAY 2026

VISTO: La nota mediante la cual la alumna de la carrera de posgrado Especialización en Tributación, GIMENEZ Juliana, solicita la incorporación a la 13ra Cohorte y el reconocimiento de los módulos aprobados en cohortes anteriores, a los efectos de poder concluir la mencionada carrera; y,

Considerando:

Que por Res. CD ECO N° 376/25 se autorizó el dictado de la 13ra. Cohorte de la carrera de Posgrado de Especialización en Tributación.

Que la Res. CD ECO N° 356/17 ratificada por Res. CS N° 469/17, establece en el inciso 6.1 - Características Generales de la Carrera, establece que "también se podrá reconocer los módulos aprobados en las ediciones anteriores de este posgrado a aquellos alumnos que, por distintos motivos, no completaron la carrera o no reunieron los requisitos de admisión y que manifiesten su voluntad de integrarse a cohortes posteriores, ya que los contenidos y exigencias son similares".

Que la Res. CD-ECO N° 356/17 establece que los profesionales que aprobaran Módulos del posgrado Especialización en Tributación sin cumplir con las correlatividades y que, en ediciones posteriores, se incorporaran nuevamente como alumnos regulares podrán solicitar el reconocimiento de estos cuando cumplan el régimen de correlatividad vigente para la edición.

Que consta en el informe de la Dirección de Posgrado de esta Unidad Académica.

Que la Comisión de Posgrados y Extensión Universitaria emite Dictamen favorable.

Que el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 05/2026 celebrada de manera presencial el día 28/04/2026, resolvió aprobar dictamen de la Comisión de Posgrados y Extensión Universitaria.

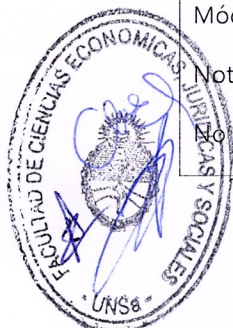
POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

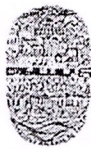
**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°. -TENER POR INCORPORADA a la alumna GIMENEZ Juliana, DNI N° 33.699.395, al dictado de la 13ra cohorte de la carrera de posgrado Especialización en Tributación.

ARTÍCULO 2°. -TENER POR RECONOCIDOS a la alumna GIMENEZ Juliana, los Módulos que se detallan a continuación:

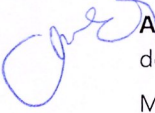
Módulos Aprobados	Otorgar reconocimiento por los módulos de la 13ra. Cohorte
Módulo I: Principios de Derecho Tributario - Procedimiento Nota: 7 (Siete), fecha 23/03/18, libro 101, folio 1, acta 20 No registra aplazos	Módulo I: Principios de Derecho Tributario – Procedimiento
Módulo II: Imposición a los consumos Nota: 6 (Seis), fecha 26/10/18, libro 101, folio 1, acta 21 No registra aplazos	Módulo II: Imposición a los consumos



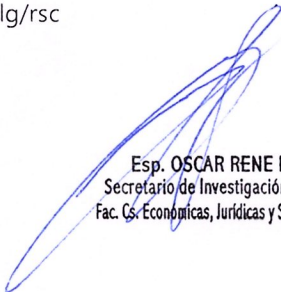


Res CD ECO N° 188-26
Expte. N° 192 / 2026 - ECO - UNSa

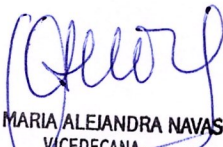
Módulos Aprobados	Otorgar reconocimiento por los módulos de la 13ra. Cohorte
Módulo III: Administración Tributaria Nota: 9 (Nueve), fecha 31/08/18, libro 101, folio 1, acta 22 No registra aplazos	Módulo II: Administración Tributaria
Módulo V: Derecho Penal Tributario Nota: 9 (Nueve), fecha 24/05/19, libro 101, folio 1, acta 33 No registra aplazos	Módulo V: Derecho Penal Tributario
Módulo VII: Economía del Sector Público y Sistema Fiscales Nota: 7 (Siete), fecha 06/09/19, libro 106, folio 1, acta 14 No registra aplazos	Módulo VII: Economía del Sector Público y Sistema Fiscales

 **ARTÍCULO 3°.- HÁGASE SABER** a la alumna GIMENEZ Juliana, a las Autoridades de la Carrera, a la Dirección de Informática y a la Dirección de Posgrados para su toma de razón y demás efectos.

Melg/rsc


Esp. OSCAR RENE MAIGUA
Secretario de Investigación y Extensión
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.




Cra. MARIA ALEJANDRA NAVAS
VICEDECANA
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.